

Lunes, 22 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

ANUNCIO. Convocatorias para la concesión de los Premios para los concursos de fotografía y cartel de las fiestas de San Agustín 2024.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0336 de fecha 17/07/2024, las bases de las convocatorias para la concesión de los Premios para los concursos de fotografía y cartel de las fiestas de San Agustín 2024, con los textos que figuran en el Anexo, se iniciará la apertura del plazo de presentación de solicitudes a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria remitido por la BDNS en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Contra el acuerdo de aprobación de la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el B.O.P. de Cáceres o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la mencionada publicación. Si se optara por interponer recurso de reposición, potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo, hasta que aquel haya sido resuelto expresamente o haya sido desestimado por silencio administrativo.

Serradilla, 17 de julio de 2024
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE



Lunes, 22 de julio de 2024



BASES PARA EL X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE SERRADILLA

AÑO 2024

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases tienen por objeto desarrollar el procedimiento para el buen desarrollo de la décima edición del Concurso de Fotografía, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Serradilla, que nació con los objetivos de difundir y promocionar los aspectos medioambientales, turísticos y culturales del municipio, así como impulsar el interés por la fotografía como medio de ocupación del tiempo libre, además de enriquecer el archivo fotográfico del Consistorio.

2. PARTICIPANTES.

Puede participar cualquier persona, mayor de edad, con inquietudes fotográficas o artísticas.

Quienes acepten su participación y se inscriban en el Concurso Fotográfico, aceptan y se someten a las presentes bases, que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

3. INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción comenzará en el momento de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y terminará el viernes 26 de julio de 2024 a las 13:00h.

Las inscripciones pueden realizarse por correo electrónico en la dirección aytoserradilla@gmail.com, aportando los siguientes datos:

Nombre y apellidos del autor, teléfono de contacto, email, DNI y localidad.

Adjuntar una única fotografía, indicando su título, con la que se quiera participar.

*Cuota de inscripción gratuita.

4. DESARROLLO.

Las imágenes presentadas deben ser inéditas, no deben poseer marcas de agua, firmas o cualquier información que pueda indicar la autoría de la fotografía. La edición digital

Francisco Javier Sánchez Vega (de 1)



Cód. Verificación: AYTOPESB.XCNPZJFEDVZTYHEN
Verificación: <https://serradilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Serradilla

Plaza de la Constitución, 1, Serradilla. 10530 (Cáceres). Tfno. 927 40 70 02. Fax: 927 40 71 63



Lunes, 22 de julio de 2024



está autorizada siempre y cuando vaya destinada a modificar parámetros de la imagen, de manera que no se modifique su contenido o alteren la realidad. No se permitirá fusión de imágenes, borrado de detalles o fotomontajes. Máximo 20% de recorte fotográfico.

Todas las fotografías deberán presentarse en formato jpg y con una resolución mínima adecuada para ampliación en formato A3 o superior (3508x4961 píxeles, 300 ppp).

Los participantes concursarán con una única fotografía realizada dentro del término municipal de Serradilla y que se corresponderá con temas relacionados con el municipio (cultura, historia, paisajes, monumentos,...), debiendo enviar la imagen que optará al premio en el plazo indicado.

El Ayuntamiento de Serradilla imprimirá las fotografías presentadas a concurso dentro de plazo y las expondrá en el Centro de Interpretación del municipio, donde se reunirá el jurado el 1 de Agosto para votar y declarar los ganadores. Tras el fallo del jurado todas las fotografías quedarán expuestas al público hasta el 31 de Agosto.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

5. JURADO.

El Jurado Calificador estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente. Concejala Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Serradilla

Vocales. De seis a ocho personas vinculadas al municipio de Serradilla, integrantes de juntas de Asociaciones Locales o personas de reconocido prestigio dentro del ámbito fotográfico, artístico y/o cultural.

Secretario. Secretario de la corporación o empleado público en quién delegue (con voz pero sin voto), que levantará acta.

6. PREMIOS.

Primer premio: 150 euros

Segundo premio: 50 euros

Tercer premio: 25 euros

Los ganadores serán premiados en un acto de entrega de premios que se celebrará en el lugar y fecha comunicada por la organización en los días posteriores al certamen.

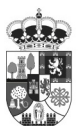
*El Jurado Calificador podrá declarar desierto el premio.

Ayuntamiento de Serradilla

Plaza de la Constitución, 1, Serradilla. 10530 (Cáceres). Tfno. 927 40 70 02. Fax: 927 40 71 63



Cód. Verificación: AYTOPESBXCNTJFEDVZTYHEN
Verificación: <https://serradilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Lunes, 22 de julio de 2024



7. PUBLICIDAD

Las bases de este concurso de harán públicas a través de los procedimientos habituales y de las redes sociales del Ayuntamiento de Serradilla, que deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

8. NORMAS FINALES.

Con el deseo de crear un archivo fotográfico de Serradilla, las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Serradilla, que las podrá utilizar con fines culturales/ promoción/ difusión.

Será motivo de descalificación el no cumplir con lo especificado en estas bases.

La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad, así como a ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.

Cód. Verificación: NTQDF56B.XCNZJF09VZTYHEN
Verificación: <https://serradilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Ayuntamiento de Serradilla

Plaza de la Constitución, 1, Serradilla. 10530 (Cáceres). Tfno. 927 40 70 02. Fax: 927 40 71 63



Lunes, 22 de julio de 2024



BASES PARA EL CONCURSO ANUAL DEL “CARTEL DE FIESTAS” SAN AGUSTÍN 2024

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases tienen por objeto desarrollar el procedimiento para el buen desarrollo del Concurso de Dibujo, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Serradilla, que nació con los objetivos de promover la participación de los vecinos en la elaboración del cartel de las fiestas patronales, así como impulsar el interés por el dibujo como medio de ocupación del tiempo libre.

2. PARTICIPANTES.

Puede participar cualquier persona, mayor de dieciséis años, con inquietudes artísticas.

Quienes acepten su participación y se inscriban en el Concurso de Dibujo, aceptan y se someten a las presentes bases, que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

3. INSCRIPCIÓN.

El plazo de inscripción comenzará en el momento de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y terminará el jueves 1 de agosto de 2024 a las 13:00h.

Las inscripciones pueden realizarse en el Ayuntamiento, entregando el dibujo acompañado de un sobre cerrado en el que se incluyan los siguientes datos:

Nombre y apellidos del autor, teléfono de contacto, email, DNI y localidad.

*Cuota de inscripción gratuita.

4. DESARROLLO.

Los dibujos presentados deben ser originales e inéditos, no deben poseer firmas o cualquier información que pueda indicar la autoría del dibujo. No se admiten dibujos en formato digital.

Francisco Javier Sánchez Vega (de 1)

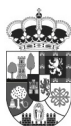


Cód. Verificación: 60YTCERBC020M6E8SAKMKXD
Verificación: <https://serradilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Serradilla

Plaza de la Constitución, 1, Serradilla. 10530 (Cáceres). Tfno. 927 40 70 02. Fax: 927 40 71 63



Lunes, 22 de julio de 2024



Todos los dibujos deberán presentarse en formato A3, vertical y a color. Deberán incluir el siguiente texto: **“Fiestas de San Agustín 2024” días 23,24,25,26,27,28 y 29 de Agosto. SERRADILLA.**

Los participantes concursarán con un único dibujo cuya temática será las Fiestas Patronales de San Agustín.

El Ayuntamiento de Serradilla expondrá los dibujos entregados en plazo, en el Centro de Interpretación del municipio, donde se reunirá el jurado el 1 de Agosto para votar y declarar los ganadores. Tras el fallo del jurado todos los dibujos quedarán expuestos al público hasta el 31 de Agosto.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellos dibujos que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

5. JURADO.

El Jurado Calificador estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente. Concejala Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Serradilla

Vocales. De seis a ocho personas vinculadas al municipio de Serradilla, integrantes de juntas de Asociaciones Locales o personas de reconocido prestigio dentro del ámbito fotográfico, artístico y/o cultural.

Secretario. Secretario de la corporación o empleado público en quién delegue (con voz pero sin voto), que levantará acta.

6. PREMIOS.

Primer premio: 150 euros y bono para los festejos taurinos. Será la imagen del cartel de Fiestas de San Agustín 2024.

Segundo premio: 50 euros

Tercer premio: 30 euros

Los ganadores serán premiados en un acto de entrega de premios que se celebrará en el lugar y fecha comunicada por la organización en los días posteriores al certamen.

*El Jurado Calificador podrá declarar desierto el premio.

Cód. Verificación: 60JYTCERB0COPM6E8SAKMKXD
Verificación: <https://serradilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Serradilla

Plaza de la Constitución, 1, Serradilla. 10530 (Cáceres). Tfno. 927 40 70 02. Fax: 927 40 71 63



Lunes, 22 de julio de 2024



7. PUBLICIDAD

Las bases de este concurso de harán públicas a través de los procedimientos habituales y de las redes sociales del Ayuntamiento de Serradilla, que deberán ser publicadas en en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

8. NORMAS FINALES.

Los dibujos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Serradilla, que los podrá utilizar con fines culturales/ promoción/ difusión.

Será motivo de descalificación el no cumplir con lo especificado en estas bases.

La organización se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir esta iniciativa por causas justificadas o que contravengan el espíritu del concurso sin que ello pueda derivarse en responsabilidad, así como a ampliar o acortar los límites de recepción de las fotografías.

Cód. Verificación: 60JYTCERBC020M6E8SAKMKXD
Verificación: <https://serradilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Ayuntamiento de Serradilla

Plaza de la Constitución, 1, Serradilla. 10530 (Cáceres). Tfno. 927 40 70 02. Fax: 927 40 71 63

